



**Hortifrut S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 1096**

Santiago, 15 de octubre de 2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General n° 30, debidamente facultado por el Directorio en sesión realizada el 1° de octubre de 2019, informo a la Comisión para el Mercado Financiero, como HECHO ESENCIAL de Hortifrut S.A. ("Hortifrut"), Inscripción Registro de Valores n° 1096, lo siguiente:

- Con esta fecha, Duncan Fox S.A. ("Duncan Fox") y Hortifrut han suscrito un memorándum de acuerdo vinculante cuyo objeto es la combinación del negocio de frutas y ciertas hortalizas congeladas de exportación, con foco en la venta fuera de Chile.
- La combinación de negocios busca aprovechar las oportunidades de crecimiento, actuales y potenciales, del negocio en el mundo, e incluye las soluciones alimenticias relacionadas de mayor valor agregado, tales como, nuevos diseños, combinaciones y porciones en base a mezclas de frutas y hortalizas congeladas.
- El negocio conjunto contempla la constitución de una sociedad 50/50 que será el vehículo único y exclusivo para su desarrollo, y al que cada parte aportará su actual negocio de frutas y hortalizas congeladas, enfocados principalmente en los mercados internacionales. Adicionalmente, la sociedad tiene programadas inversiones por US\$ 25 millones para los próximos 24 meses, principalmente en Chile, Perú y Estados Unidos.
- El siguiente paso es el due diligence recíproco y la negociación de los contratos definitivos, para lo cual las partes se fijaron como meta de firma el 30 de marzo de 2020. El cierre de la transacción estará sujeto a la obtención de los



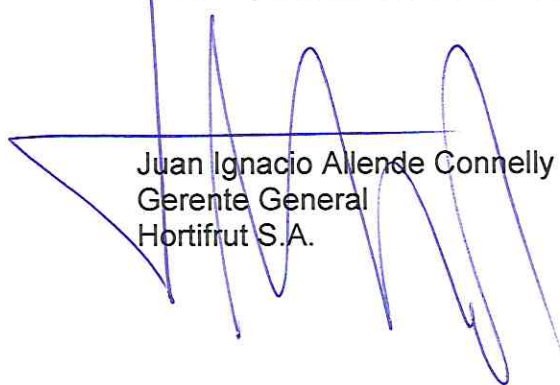
consentimientos de autoridades y/o de terceros que sean requeridos bajo la legislación aplicable y/o los contratos y compromisos suscritos por las partes.

- Con esta fecha se levanta la reserva de la comunicación que fuera enviada en carácter de Hecho Esencial Reservado con fecha 2 de octubre de 2019, cuyo contenido se refunde en el resultado de las negociaciones y transacción que se informa con esta comunicación.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que la transacción pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de Hortifrut. Se espera tener esta información a la firma de los contratos definitivos.

Hortifrut mantendrá a la Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que revela.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Ignacio Allende Connelly  
Gerente General  
Hortifrut S.A.